



Información para precalificación

Entre los criterios que se evalúan para determinar si ya puedes solicitar tu crédito se encuentran conceptos relacionados directamente con aspectos de tu trayectoria laboral:

- Tu estabilidad laboral.
- Tu edad y tu salario diario integrado.
- Tu ahorro en la Subcuenta de Vivienda.
- La información de la empresa en la que laboras.

Una vez que cumples con los criterios mínimos y quieres conocer el monto de crédito al que puedes acceder, otro aspecto importante a considerar es el resultado de la consulta en las Sociedades de Información Crediticia, que refleja el nivel de cumplimiento respecto a tus compromisos de crédito.

La combinación de estos dos resultados determinará a qué porcentaje de tu capacidad máxima de crédito puedes acceder.

Tienes plena libertad para decidir si autorizas o no realizar la consulta a tu historial crediticio, sin embargo, es importante que consideres que, al no contar con esta información, el porcentaje al que puedes acceder será del 60% de tu capacidad máxima de crédito, por lo tanto, siempre que autorices la consulta tendrás posibilidad de acceder por lo menos al 80%. Autorizar la consulta te beneficia.

- ✓ Infonavit T Apoya, si tu nivel de cumplimiento es total. 100%
- ✓ Infonavit T Beneficia si tu nivel es suficiente, aunque podría mejorar. 90%
- ✓ Infonavit T Cree, pues tu nivel de cumplimiento debe mejorar. 80%

📌 En caso de identificar que tu nivel de compromisos crediticios adquiridos es muy alto respecto a tu nivel de ingreso, te alertaremos sugiriendo que aclares o bien, mejores tu situación ante las sociedades de información crediticia antes de solicitar tu crédito.

Ambos aspectos son evaluados al momento de realizar tu precalificación por lo tanto estos pueden ser distintos dependiendo del momento en que realices tu consulta.

